



DECRETO N° _____ /
TEMUCO,

372

22 ENE. 2024

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias,
- 4.- Que se requiere contratar servicio producción y de coctel para lanzamiento parrilla aniversario N°143 de Temuco
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- La cotización efectuada al proveedor.
 - a). –Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa, Rut 77.088.441-1, monto \$2.915.900.- con impuesto incluido.
 - b). – Empresa Maig Calu Spa. Rut 76.624.663-K, monto \$3.279.640.- con impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las actividades enmarcadas en el aniversario N°143 de Temuco, se considera fundamental la aprobación de dicha adquisición.
 - a).- Servicio de coctel para atención a autoridades e invitados al Lanzamiento Programa aniversario N°143 de Temuco. proveedor Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa, Rut 77.088.441-1, monto \$2.915.900.- con impuesto incluido.
 - b). – Contratar Servicio de producción Lanzamiento Programa Aniversario N°143 de la Comuna, Proveedor Empresa Maig Calu Spa. Rut 76.624.663-K, monto \$3.279.640.- con impuesto incluido

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Lanzamiento Programa Aniversario 143 de la Comuna de Temuco.
 - a).- Servicio de coctel para atención a autoridades e invitados al Lanzamiento Programa aniversario N°143 de Temuco. proveedor Productora de eventos y prestadora de servicios Mateo Spa, Rut 77.088.441-1, monto \$2.915.900.- con impuesto incluido.

Adm

2858970

b). – Contratar Servicio de producción Lanzamiento Programa Aniversario N°143 de la Comuna, Proveedor Empresa Maig Calu Spa. Rut 76.624.663-K, monto \$3.279.640.- con impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


VºBº
D. de Comunicaciones

MMA/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	20000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	6.645.540
VALOR DISPONIBLE	161.370.753
REF N°	1338 02/02/24